MUNICIPIO DE EL BAGRE,
ANTIOQUIA MINIMA CUANTIA
CMC-049-2026

ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de EL BAGRE, departamento de Antioquia, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El objeto de la presente contratación es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA Y DE EMERGENCIA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 1448 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES."

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
80	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8011	SERVICIOS DE RECURSOS RUMANOS	801116	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	80111623	SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRAS Y LOGÍSTICA
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	5019	Alimentos preparados y conservados	50192500	Alimentos preparados

90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9011	Servicios de alojamiento	9011	Servicios de alojamiento	90111500	Hoteles y moteles y pensiones
90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010	Restaurantes y catering	9010	Restaurantes y catering	90101800	Servicios de comida y bebida
78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7811	Transporte de pasajeros	7811	Transporte de pasajeros	78111800	Transporte de pasajeros por carretera
93	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9313	Servicios de ayuda humanitaria	9313	Servicios de ayuda humanitaria	93131600	Servicios de asistencia humanitaria

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DETALLADA, INDIVIDUALIZADA Y DISCRIMINADA DEL BIEN O SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACEITE DE GIRASOL 1000 CC	14	$ 22.900	$ 320.600
2	AJO EN POLVO 60 GS	14	$ 8.500	$ 119.000
3	ARROZ 500G	14	$ 3.200	$ 44.800
4	ARVEJA Y ZANAHORIA 580 GS	14	$ 12.900	$ 180.600
5	ATÚN Y LOMITOS EN AGUA 170 GS	14	$ 12.400	$ 173.600
6	AVENA EN HOJUELAS 500GS	14	$ 11.500	$ 161.000
7	AZÚCAR REFINADA 1000GS	14	$ 10.990	$ 153.860
8	CAFÉ 500GS	14	$ 23.400	$ 327.600
9	CHOCOLATE 500GS	14	$ 15.700	$ 219.800
10	COMINO MOLIDO 120 GS	14	$ 8.350	$ 116.900
11	FRIJOL CARGAMANTO 500GS	14	$ 12.850	$ 179.900
12	GALLETA DE SODA CON SAL 100 GS	14	$ 7.400	$ 103.600
13	HARINA DE TRIGO 500GS	14	$ 6.400	$ 89.600
14	HARINA PRECOCIDAD BLANCA 500GS	14	$ 8.400	$ 117.600
15	JAMONETA EN LATA 370GS	14	$ 19.500	$ 273.000
16	LECHE ENTERA POLVO 400 GS	14	$ 26.100	$ 365.400
17	LENTEJA 500GS	14	$ 7.050	$ 98.700
18	MAÍZ DE PETO BLANCA 500GS	14	$ 6.300	$ 88.200
19	MAÍZ PIRA 500GS	14	$ 6.300	$ 88.200
20	PANELA EN BLOQUE 500GS	14	$ 7.300	$ 102.200

21	PASTA EN CODOS 500GS	14	$ 5.900	$ 82.600
22	PASTA FIDEOS 500GS	14	$ 6.200	$ 86.800
23	PASTA ESPAGUETI 500GS	14	$ 7.900	$ 110.600
24	SALSA PARA POLLO 150 GS	14	$ 14.300	$ 200.200
25	SAL 500GS	14	$ 4.290	$ 60.060
26	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE 425 GS	14	$ 13.500	$ 189.000
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DETALLADA, INDIVIDUALIZADA Y DISCRIMINADA DEL BIEN O SERVICIO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
27	CEPILLOS DE DIENTES ADULTO UNIDAD	14	$ 7.400	$ 103.600
28	CONDONES Y/O PRESERVATIVOS CAJA X 3 UND	14	$ 17.500	$ 245.000
29	CREMA DENTAL 75 CC	14	$ 14.900	$ 208.600
30	DESODORANTE EN PRESENTACIÓN 100G	14	$ 16.700	$ 233.800
31	ESPONJILLA X 6 UNIDADES PAQUETE	14	$ 10.200	$ 142.800
32	FOSFORO DE CERA MÍNIMO 40 CERILLAS CAJA	14	$ 2.900	$ 40.600
33	JABÓN DE BAÑO 120 GS	14	$ 7.500	$ 105.000
34	JABÓN DE LAVAR LOZA EN CREMA 250 GS	14	$ 12.000	$ 168.000
35	JABÓN DE ROPA BARRA 250 GS	14	$ 5.800	$ 81.200
36	JABÓN EN POLVO 500 GS	14	$ 11.400	$ 159.600
37	MÁQUINA DE AFEITAR DESECHABLE UNIDAD	14	$ 13.100	$ 183.400
38	PAPEL HIGIÉNICO ROLLO	14	$ 4.600	$ 64.400
39	TOALLAS HIGIÉNICAS PAQUETE 10 UNIDADES	14	$ 9.600	$ 134.400
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DETALLADA, INDIVIDUALIZADA Y DISCRIMINADA DEL BIEN O SERVICIO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
40	CALDERO DE ALUMINIO N° 24 CM	14	$ 56.500	$ 791.000
41	OLLA EN ALUMINIO DE 5 LITROS	14	$ 34.100	$ 477.400
42	PLATO LLANO EN PLÁSTICO	14	$ 7.000	$ 98.000
43	PLATOS HONDOS PARA SOPA	14	$ 7.000	$ 98.000
44	JUEGO DE CUBIERTOS EN ALUMINIO (CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y CUCHARITA)	14	$ 49.900	$ 698.600
45	POCILLOS PLÁSTICOS	14	$ 8.200	$ 114.800
46	CUCHARON PLÁSTICO	14	$ 8.700	$ 121.800
47	JARRA PLÁSTICA DE 2 LITROS	14	$ 19.150	$ 268.100

48	COLADOR PLÁSTICO 18 CM	14	$ 12.800	$ 179.200
49	PARILLA DE AZAR AREPA	14	$ 23.900	$ 334.600
50	SARTÉN PARA FREÍR 24CM	14	$ 59.990	$ 839.860
51	ESTUFA DE GAS DE DOS PUESTOS	14	$ 125.400	$ 1.755.600
52	CUCHILLO PARA CORTAR O REBANAR	14	$ 14.050	$ 196.700
53	CILINDRO DE GAS 40 LIBRAS	14	$ 120.300	$ 1.684.200
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DETALLADA, INDIVIDUALIZADA Y DISCRIMINADA DEL BIEN O SERVICIO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
54	COLCHONETA	14	$ 181.000	$ 2.534.000
55	HAMACA	14	$ 90.550	$ 1.267.700
56	TOLDILLO	14	$ 49.650	$ 695.100
57	TOALLA PARA CUERPO	14	$ 41.000	$ 574.000
58	VELAS X12 UNIDADES	14	$ 20.900	$ 292.600
59	COBIJA	14	$ 73.000	$ 1.022.000
60	BIBERONES 4 ONZ	14	$ 24.500	$ 343.000
61	PAÑAL DE TELA	14	$ 10.600	$ 148.400
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DETALLADA, INDIVIDUALIZADA Y DISCRIMINADA DEL BIEN O SERVICIO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
62	TRANSPORTE- RUTA EL BAGRE - CAUCASIA: ATENCIÓN INMEDIATA BAJO EL COMPONENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE INDIVIDUAL (BUS, BUSETA, CAMIONETA, TAXI) PARA LAS PERSONAS AMENAZADAS Y DESPLAZADAS DE LAS ZONAS RURALES (CORREGIMIENTOS Y VEREDAS) Y DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO; QUE DEBEN SER EVACUADAS DE EMERGENCIA DESDE EL MUNICIPIO DE EL BAGRE HACIA EL LUGAR DISPUESTO POR LAS MISMAS PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS Y SALVAGUARDA DE LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL.	8	$ 61.000	$ 488.000

63	TRANSPORTE- RUTA CACASIA - MEDELLÍN: ATENCIÓN INMEDIATA BAJO EL COMPONENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE INDIVIDUAL (BUS, BUSETA, CAMIONETA, TAXI) PARA LAS PERSONAS AMENAZADAS Y DESPLAZADAS DE LAS ZONAS RURALES (CORREGIMIENTOS Y VEREDAS) Y DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO; QUE DEBEN SER EVACUADAS DE EMERGENCIA DESDE EL MUNICIPIO DE CAUCASIA HACIA EL LUGAR DISPUESTO POR LAS MISMAS PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS Y SALVAGUARDA DE LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL.	8	$ 162.000	$ 1.296.000
64	TRANSPORTE- RUTA CAUCASIA - MONTERÍA: ATENCIÓN INMEDIATA BAJO EL COMPONENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE INDIVIDUAL (BUS, BUSETA, CAMIONETA, TAXI) PARA LAS PERSONAS AMENAZADAS Y DESPLAZADAS DE LAS ZONAS RURALES (CORREGIMIENTOS Y VEREDAS) Y DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO; QUE DEBEN SER EVACUADAS DE EMERGENCIA DESDE EL MUNICIPIO DE CAUCASIA HACIA EL LUGAR DISPUESTO POR LAS MISMAS PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS Y SALVAGUARDA DE LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL.	8	$ 132.000	$ 1.056.000
65	TRANSPORTE INTRAMUNICIPAL DESDE ZONA RURAL HASTA CABECERA MUNICIPAL- ZONA 1 CORREGIMIENTOS Y ZONA RURALES DISPERSAS) ATENCIÓN INMEDIATA BAJO EL COMPONENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE INDIVIDUAL (BUS, BUSETA, CAMIONETA, TAXI) PARA LAS PERSONAS AMENAZADAS Y DESPLAZADAS DE LAS ZONAS RURALES (CORREGIMIENTOS Y VEREDAS) DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO; QUE DEBEN SER EVACUADAS HACIA LA CABECERA MUNICIPAL PARA PROCESO DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DEMÁS GESTIONES.	8	$ 63.000	$ 504.000

66	TRANSPORTE INTRAMUNICIPAL DESDE ZONA RURAL HASTA CABECERA MUNICIPAL- ZONA 2 (CORREGIMIENTOS Y ZONA RURALES DISPERSAS) ATENCIÓN INMEDIATA BAJO EL COMPONENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE INDIVIDUAL (BUS, BUSETA, CAMIONETA, TAXI) PARA LAS PERSONAS AMENAZADAS Y DESPLAZADAS DE LAS ZONAS RURALES (CORREGIMIENTOS Y VEREDAS) DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO; QUE DEBEN SER EVACUADAS HACIA LA CABECERA MUNICIPAL PARA PROCESO DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DEMÁS GESTIONES.	8	$ 63.000	$ 504.000
67	TRANSPORTE INTRAMUNICIPAL DESDE ZONA RURAL HASTA CABECERA MUNICIPAL- ZONAS DIFICIL ACCESO (Y DEMÁS ZONA RURALES DISPERSAS) ATENCIÓN INMEDIATA BAJO EL COMPONENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE INDIVIDUAL (BUS, BUSETA, CAMIONETA, TAXI) PARA LAS PERSONAS AMENAZADAS Y DESPLAZADAS DE LAS ZONAS RURALES (CORREGIMIENTOS Y VEREDAS) DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO; QUE DEBEN SER EVACUADAS HACIA LA CABECERA MUNICIPAL PARA PROCESO DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DEMÁS GESTIONES.	8	$ 121.000	$ 968.000
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DETALLADA, INDIVIDUALIZADA Y DISCRIMINADA DEL BIEN O SERVICIO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

68	ALOJAMIENTO O ALBERGUE TRANSITORIO: ALOJAMIENTO O ALBERGUE TRANSITORIO, CUANDO SEA NECESARIO, PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO QUE HAN SIDO AMENAZADAS O DESPLAZADAS DE LA ZONA URBANA O RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE Y DEBEN PERNOCTAR EN UN LUGAR DIFERENTE Y LEJANO DE LAS ZONAS DE DONDE FUERON EXPULSADAS POR LOS ACTORES ARMADOS ILEGALES, PROCURANDO LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTAS. ALOJAMIENTO O ALBERGUE TRANSITORIO EN HABITACIÓN CON AIRE ACONDICIONADO O VENTILADOR, CAMA DOBLE, TV, BAÑO.	8	$ 105.000	$ 840.000
TOTAL				**$ 26.114.480**

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se estima en la suma de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($26.255.000)**, imputado con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 01410 de fecha 26 de octubre de 2026, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 – Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales, el valor del contrato está sustentado en el estudio de precios del mercado local y valores históricos de contratos realizados en el Municipio de El Bagre.

PERSPECTIVA LEGAL:

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION: El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Articulo 2, Numerales 5 y 6, de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la parte dos, título uno, capítulo dos, subsección cinco del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo normado en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 en el que se establece el procedimiento para las contrataciones que no excedan el 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación será el de mínima cuantía de conformidad con lo previsto el literal b) del numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía establecida para la entidad será hasta 28 salarios mínimos legales mensuales, siendo entonces el 10% igual a 100 SMMLV .

APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONAL: De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $586'634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665'850.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

A[1] Anexo 1: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

Que de conformidad con el numeral 1 Artículo 152 del decreto 1510 de 2013 de las Convocatorias limitadas a Mipyme que señala "1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".

Que en el literal C numeral 1 nivel municipal, se señala que en El Anexo 1 el manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. Que para el caso de la modalidad de mínima cuantía corresponde a la señalada en el

numeral 14 Las convocatorias limitadas a Mipymes. En consecuencia, para el presente proceso no debe aplicarse los tratados del nivel Municipal.

RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el documento que hace parte integral del proceso contractual denominado **MATRIZ DEL RIESGO**, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo y que se publica en el SECOP en documento separado.

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

CÓDIGO CONTRATO	AÑO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
PSNo009DE2017	2017	APOYO LOGÍSTICO PARA LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2016 DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 2016 - 2019.	$ 19.683.075
MEB-121-2018	2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS VIGENCIA 2017, DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 2016-2019 DEL MUNICIPIO D EL BAGRE - ANTIOQUIA	$ 21.305.000
MEB-066-2019	2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS VIGENCIA 2018, DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 2016-2019 DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.	$ 23.165.000
CMC-096-2020	2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020, DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA	$ 20.138.000
CMC-012-2022	2022	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021, DE LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.	$ 24.000.000

El Bagre, noviembre de 2026.

Original firmado

CARLOS ALBERTO ANDERSON RAMÍREZ
Secretario General Y De Gobierno